

AVISO DE ELECCIÓN DE BONOS

A TODOS LOS VOTANTES DEBIDAMENTE HABILITADOS RESIDENTES DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CROWELL:

1. SE NOTIFICA QUE se celebrará una elección de bonos en el horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. el 1 de mayo de 2021 en el Distrito Escolar Independiente de Crowell (el “Distrito”) en los lugares de votación designados en el **Anexo A**, adjunto al presente.
2. La votación anticipada en persona se llevará a cabo en el lugar o los lugares, las fechas y los horarios indicados en el **Anexo B** adjunto al presente.
3. Todos los votantes habilitados, residentes del Distrito tendrán derecho a votar en la elección.
4. En la elección se presentará la siguiente proposición, que establece el propósito para el cual se deben autorizar los bonos, en conformidad con la ley:

PROPOSICIÓN A DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CROWELL

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DE SÍNDICOS (LA “JUNTA”) DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CROWELL (EL “DISTRITO”) A EMITIR BONOS DEL DISTRITO, EN UNA O MÁS SERIES O PLAZOS, POR LA CANTIDAD DE \$4,000,000 PARA LA CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES EN EL DISTRITO (LO QUE INCLUYE LA REHABILITACIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN O MEJORA DE ELLOS), DE MODO QUE ESTOS BONOS VENZAN, DEVENGUEN INTERÉS Y SE EMITAN Y VENDAN EN CONFORMIDAD CON LA LEY AL MOMENTO DE SU EMISIÓN; Y SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA A IMPONER Y COMPROMETER, Y HACER DETERMINAR Y RECAUDAR IMPUESTOS ANUALES AD VALOREM SOBRE TODA PROPIEDAD GRAVABLE EN EL DISTRITO, SUFICIENTES, SIN LÍMITE DE TASA O CANTIDAD, PARA PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE LOS BONOS Y LOS COSTOS DE CUALQUIER CONVENIO DE CRÉDITO (INCLUSO CONVENIOS DE CRÉDITO FIRMADOS O AUTORIZADOS EN ANTICIPACIÓN, EN RELACIÓN O EN CONEXIÓN CON LOS BONOS), TODO ESTO SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS Y DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA?

5. Las boletas de votación cumplirán con los requisitos del Código Electoral y tendrán escrito o impreso lo siguiente: